



Migrantes en el abandono a un año del muro

(Gloria Leticia Díaz, pág. 18-20)

Cerca de Rosarito, en Baja California, al lado de un paisano cubano y un migrante hondureño, David atestiguó uno de los 2 mil 604 homicidios dolosos –mil 880 de ellos con arma de fuego– que hubo en Baja California en 2019. “Íbamos a chapear (deshierbar) un terreno con machete, de repente veo que un mu-chacho como de 16 años, caminando, saca una pistola y ¡pa, pa, pa!, dispara contra un hombre de unos 40 años. Nunca había visto eso en mi vida, pero lo que más me espantó es que nadie hiciera nada. Miré para atrás y me volví a mi casa, ese día no fui a trabajar”, cuenta el migrante a Proceso.

Tenía apenas cuatro meses en Tijuana, después de salir de Cuba el 16 de abril de 2019, cuando David se topó con la violencia que se vive en esa ciudad fronteriza, donde se encuentra atrapado bajo los Migration Protection Protocols (MPP), conocidos al sur de la frontera de Estados Unidos como “Quédate en México”.

En espera de la tramitación de su solicitud de asilo en Estados Unidos, David, quien es afrodescendiente, ha sido defraudado, extorsionado para residir en una colonia de Tijuana, víctima de discriminación por su edad y su tono de piel, y ha conocido migrantes golpeados y asaltados por no tener dónde pernoctar y quienes fueron perseguidos hasta el puente fronterizo por sicarios o maltratados por policías para quitarles los pocos pesos que han podido ganar mientras esperan respuesta de las cortes estadounidenses.

De 58 años, con una licenciatura en Economía, David ha tenido que trabajar de albañil, vigilante, ayudante en un supermercado, en la maquila, de peón, y ha recurrido a organizaciones sociales para atención médica.

“López Obrador dijo que le iba a dar trabajo a todo aquel que se quedara aquí cuando nos sacaran de Estados Unidos, que había un acuerdo; eso es mentira, no es cierto.



“La realidad es que llegas a (el Instituto Nacional de) Migración, te dan un papel y te dicen: ‘Con ese papel puedes trabajar donde quieras’. Recorrí más de 50 lugares con ese papel y resulta que no sirve, que debo tener una (credencial) del INE, un RFC, el número de seguridad social... Los migrantes esta-mos trabajando sin documentación porque tenemos que sobrevivir.”David, quien dice respetar al presidente López Obrador, lamenta el acuerdo migratorio que el gobierno mexicano firmó el 20 de diciembre de 2018, operando en enero de 2019 en Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Matamoros y Nuevo Laredo, Piedras Negras y Nogales, mientras que el 31 de mayo de ese año se incluyó una adición al MPP ante las amenazas de la administración de Donald Trump de imponer sanciones comerciales si México no contenía la migración hacia Estados Unidos.

“Es inhumano el MPP: de Estados Unidos te lanzan a México y aquí te dicen ‘arréglatela como puedas’, porque el papel que te da Migración no sirve; no se por qué López Obrador firmó con Trump un acuerdo que no iba a cumplir, o no sé si sus funciones en la investigación de los delitos contra la población migrante se agrega la persistente corrupción de algunos integrantes del INM, denunciada por varios afectados y corroborada por investigaciones periodísticas en Estados Unidos. Éstas hablan de pagos de entre 5 mil y 6 mil dólares a funcionarios mexicanos para ingresar al país vecino del norte.

Acusa además que en México los migrantes dentro de ese programa sufren “invisibilización” en el contexto de la pandemia de coronavirus, pues de los 3 mil 78 casos de migrantes reportados como infectados hasta el 29 de noviembre por el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, no se puede identificar cuántas personas están en Quédate en México.

“López-Gatell ha aceptado que en los registros se utiliza la categoría de personas migrantes para homogenizar el amplio espectro en la materia. En esa cifra están por igual las personas en condición de refugio y las que están bajo el programa Quédate en México, lo que invisibiliza la situación de riesgo epidemiológico y de riesgo frente al contagio de covid en que están esas personas.

“Además están en los lugares en donde hay más casos de contagio en México, que son ciudades de la frontera norte, aunado a que esta población está imposibilitada para realizar cuarentena, para tener atención médica, no hay una vigilancia adecuada que le permita al gobierno mexicano dimensionar la situación de riesgo de contagio de las personas bajo Quédate en México.”Moncada retoma parte del contenido de la recomendación de la CNDH, relacionada con la actuación de la Guardia Nacional y funcionarios del INM en la contención de caravanas migrantes, por considerarla reveladora de la mimetiza-ción de la política migratoria mexicana con la estadounidense:



“La recomendación nos ratifica que, en efecto, hay una política de persecución, acoso y de uso desproporcionado de la fuerza contra las personas migrantes, que reproduce en México las acciones de la Border Patrol.

”Moncada advierte que la aceptación del programa Quédate en México implica establecer relaciones de “complicidad con políticas de crueldad que implementó la administración del presidente Donald Trump, que son contrarias al derecho in-ternacional, que violan el marco legal de los Estados Unidos y la obligación que tienen de no devolver personas a lugares donde sus vidas corran riesgos. Esta política de complicidad no sólo es con el MPP, sino con las políticas de expulsión suma-ria de personas detenidas que cruzan de manera irregular la frontera de Estados Unidos”.

Reforma a la ley del Banxico: una iniciativa con dedicatoria a Banco Azteca

(Claudia Villegas, pág. 6-10)

El Banco de México (Banxico) logró frenar en el Senado que lo obliguen a integrar dólares en efectivo a las reservas internacionales. Sin embargo, el banco central aún no puede cantar victoria porque falta que la Cámara de Diputados aún procese la iniciativa.

Alejandro Díaz de León, gobernador del Banxico, ahora ha advertido a los diputados que si insisten en los cambios lesivos a su legislación se sentará un mal precedente en su operación como organismo autónomo, trasladándole, además, los riesgos vinculados al lavado de dinero.

En su plataforma de campaña y en su Proyecto de Nación, el presidente Andrés Manuel López Obrador prometió que la autonomía del Banxico se respetaría. Sin embargo, al referirse a la iniciativa enviada al Senado, aseguró que la reforma a la Ley del Banco de México tenía que respetarse.

Por ello el banco central se prepara para interponer una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el objetivo de detener los cambios a su legislación que pretende el Poder Legislativo, confirmó una fuente del banco.

Hace dos años, la Junta de Gobierno del Banxico también instruyó a su Dirección Jurídica a impugnar la política de austeridad de la 4T y los ajustes salariales de su personal. Ganó la controversia y las percepciones de sus funcionarios no se ajustaron.



No obstante, la institución monetaria cada año debe iniciar el proceso de controversia ante el Poder Judicial y el próximo año hará lo mismo con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20 y 34 y se adicionan los artículos 20 BIS y 20 TER de la Ley del Banco de México en materia de captación de divisas.

En el Senado la iniciativa modificada a propuesta del Banxico se aprobó con 70 votos en favor, 23 en contra y una abstención.

Al interior de la Junta de Gobierno consideran, además, que la reforma original propuesta por el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, no responde a una problemática general del sector, sino a los conflictos operativos que algunas instituciones bancarias tienen con sus corresponsales estadounidenses.

Los cambios de Monreal

La iniciativa del senador de Morena Ricardo Monreal asegura que si las instituciones financieras no pueden canjear por pesos los dólares que reciben de los usuarios, se afectarían a millones de mexicanos que dependen de esa fuente de ingresos.

Sostiene que se perjudicaría el sano desarrollo del sistema financiero, así como la seguridad de las empresas y los ciudadanos que utilizan actualmente la banca para cambiar sus divisas.

Sin corresponsales bancarios en Estados Unidos, para enviar sus excedentes de dólares, Banco Coppel y Banco Azteca, principalmente, serán dos de las instituciones de crédito de capital mexicano que se verán beneficiadas con los cambios a los artículos 20 y 34 de la Ley del Banco de México, impulsados originalmente por el senador Monreal y que obligan al banco central a captar moneda extranjera en efectivo, coincidieron fuentes del sector bancario. Banco Azteca fue consultado sobre este tema, pero no aceptó una entrevista.

“Un retroceso para el sistema de justicia”

(Patricia Dávila, pág. 12-16)

Llevamos años tratando de transformar nuestro sistema e instituciones de justicia, así como impulsando a las comisiones de búsqueda para que den resultados y encontrar a las más de 79 mil 600 personas desaparecidas en el país. Hemos puesto mucho esfuerzo para que esto funcione, pero ahora nos damos cuenta de que todo era una farsa, un en-gaño, porque los integrantes de Morena trabajaron con nosotros la actual Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y ahora, sin ninguna explicación, la quieren abrogar”, señalan organizaciones defensoras de los derechos humanos.



Ciudadanos y representantes de numerosos organismos de la sociedad civil, así como el secretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas –quien en Twitter escribió: “La iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la FGR representa un retroceso que rompe con el entramado institucional para la defensa, garantía y protección de los derechos humanos, y favorece la impunidad”–, y el representante en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Guillermo Fernández-Maldonado Castro, coinciden en que las reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (LOFGR) son un revés para el sistema de justicia mexicano.

“La nueva propuesta demuestra su total desconocimiento de la realidad que viven las víctimas en México. Pareciera que no se han dado cuenta de que no tenemos resultados en términos de investigaciones de gran corrupción, macrocriminalidad y graves violaciones a los derechos humanos. No se han dado cuenta de que la fiscalía general no sabe investigar, pero además que sus servidores públicos tampoco tienen idea de lo que se requiere para ello”, señala Ana Lorena Delgadillo, directora ejecutiva de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho.

Todos coinciden en que la iniciativa de Morena pretende regresar a un esquema del pasado que claramente no ha funcionado. Pretenden eliminar los mecanismos de control ciudadano.

“Les pedimos hablar con las víctimas y con las organizaciones que las acompañan para que tengan claridad de lo que quieren aprobar. Las víctimas, las organizaciones no gubernamentales y la Comisión Nacional de Búsqueda han denunciado que no hay colaboración con las fiscalías para la búsqueda en vida y entre restos y, a pesar de ello, los senadores de Morena quieren contribuir a que ahora la FGR tenga un pretexto legal para esto”, indican organizaciones de la sociedad civil. “Quieren sacar a la fiscalía del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y quitarle toda obligación de colaborar en la búsqueda.

Quieren que la FGR no sea integrante de la Junta del Gobierno del Mecanismo de Protección a Defensores y Periodistas, que no participe de la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida del propio Mecanismo, y también eliminarla del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.